

BAQUEDANO, 15 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1697

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La necesidad de trasladar a los alumnos de la Escuela G-101 "Caracoles" al campeonato de ajedrez, a realizarse el día 14 y 15 de Septiembre del año 2011 en el salón de eventos de la Caja de Compensación la Araucana, Calama.
2. Decreto de Ley Nro. 779 del año 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso del vehículo minibus Hyundai placa patente CHZH94, para trasladar al funcionario del área traspasada de educación Sr. Hugo Alfaro Morales Rut 09.047.576-2 y a los siguientes alumnos de las Escuelas G-101 "Caracoles" y G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia los días 14 y 15 de Septiembre del año 2011:

Rut	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
20.090.818	Juan Antonio	Araya	Muñoz
19.825.955-1	Jorge Alan	Poblete	Sáez
19.824.792-8	Paulina Javiera	Echeverría	Cortés
19.826.112-2	Jennifer	Bustamante	Bustamante

Tramo Baquedano-Sierra Gorda-Calama (ida y vuelta). Conductor: Héctor Ramos Ramos.

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, control, Educación e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control